



ACTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-68-2024

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas, del **26 de noviembre de 2024**, en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1221, Planta Baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de dar respuesta a las solicitudes de aclaración relativas a la invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (la Ley), derivada de la Solicitud de aprovisionamiento **04-256-2024** para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INTERNA PARA EL PEEI, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO”**.

Conforme al penúltimo párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley y lo establecido en el numeral 4 de la invitación, no se realizó junta de aclaraciones.

Así mismo se hace del conocimiento de los interesados la respuesta a la solicitud de aclaración formulada, proporcionadas por la Convocante, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente acta.

De conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración de las personas físicas/morales que se hayan entregado junto con las mismas, el escrito de interés en participar en esta Invitación dentro del plazo establecido en el numeral 4 de las bases de la presente invitación, y fueron invitadas por la Convocante en apego al artículo 77 del Reglamento de la Ley.

Se dio inicio al acto señalando que de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, se recibió en tiempo y forma la solicitud de aclaración a la invitación de la siguiente persona:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de presentación
1	VRS VIRTUS CONSULTORES, S.C	Correo electrónico

Acto seguido, se procedió a dar lectura de la solicitud de aclaración a las bases de la invitación presentada en tiempo y forma por el interesado, así como a las respuestas proporcionadas por la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR VRS VIRTUS CONSULTORES, S.C:

- 1.- En las presentes Bases, en el numeral 5.3.1. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, dice: En sentido POSITIVO y VIGENTE.
El equipo técnico forman parte de los socios de mi representada VRS Virtus Consultores, S.C., por tal motivo, no cuenta con trabajadores inscritos en el Seguro Social.
En este sentido, la Opinión que se solicita en el citado numeral 5.3.1. me saldría SIN OPINIÓN.
Sin embargo, en el Anexo 11 Formato para persona Moral, de las presentes Bases “MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS)”, si contempla presentar la Constancia Sin opinión, lo que a la letra dice: “...por lo que anexo la Constancia positiva de cumplimiento de obligaciones / Sin opinión en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad al acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria del 27 de abril de 2022. (Adecuar según el caso).”
Por esa razón, surge la siguiente pregunta
¿Puedo presentar la Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS que salga Sin opinión?, sin que sea causa de desechamiento de proposiciones contenidas en el numeral 7 de las presentes Bases, en particular los incisos e y h.

R Es correcta su apreciación, puede presentar la constancia Sin opinión sin que sea motivo de desechamiento.

Conforme al artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la presente Invitación.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley a partir de esta fecha la presente acta se fijará un ejemplar en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos por un término no menor de cinco días hábiles y se encontrará a la disposición en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:20 horas.

Esta Acta consta de **02 (dos)** páginas firmadas por los asistentes, para los efectos legales y administrativos conducentes.

La presente acta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional IA-73-R97-914012998-N-68-2024, contiene firmas y antifirmas de los que intervienen en ella.



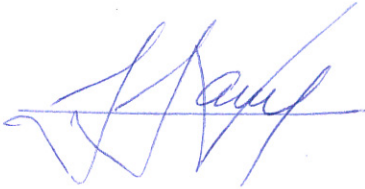
ACTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-68-2024

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Mariana Vargas Rodriguez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Ing. Marco Antonio Vargas Pérez	Coordinador Técnico	

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Mauricio Parada Chávez	Responsable Financiero del Programa Expansión de Educación Inicial	

----- FIN DEL ACTA -----

